

Una aproximación al concepto de Derechos Fundamentales

An approach to the concept of Fundamental Rights

Derecho

INMACULADA JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS

<https://orcid.org/0000-0001-9514-2869>

Universidad de Sevilla, Departamento de Derecho Constitucional

inmjcb@us.es

Resumen. En este Ciclo de Mejora en el Aula (CIMA) nos hemos propuesto indagar en los modelos mentales de los estudiantes, y atender a las nociones básicas que deben adquirir sobre la teoría de los derechos fundamentales, dando más importancia a las aptitudes que a los contenidos conceptuales.

Palabras clave: Derecho constitucional, grado en derecho y en gestión y administración pública, experimentación docente universitaria

Abstract. In this Improvement Cycle in Classroom (ICIC) we have proposed to investigate the students' mental models, and to consider the basic notions that the students must achieve about the theory of fundamental rights, giving more relevance to the aptitudes than to the conceptual contents.

Keywords: Constitutional law, law and public administration and management degree, university teaching experimentation

Introducción

Tras mi primera experiencia en el diseño de los ciclos de mejora en el aula (CIMA), (Delord, Hamed y otros, 2020), comienzo el presente curso 2021/2022 con un nuevo reto: una aproximación al concepto de *Derechos Fundamentales*. Mi anterior CIMA se centró en la materia de las fuentes del derecho, concretamente en la potestad normativa del gobierno: los decretos leyes. El cambio de modelo docente aplicado en aquella ocasión, fue muy satisfactorio. Se trataba de una asignatura distinta de la del objeto de este ciclo, dirigida a alumnos de primer curso y en un grado en Derecho. En honor a la verdad tengo que decir que funcionó razonablemente bien, sobre todo, por el mayor protagonismo que fueron adquiriendo los alumnos en las sesiones. Por consiguiente, este sería el principal objetivo de esta CIMA: favorecer la participación del estudiante mediante debates en clase. Partir de las ideas previas de los alumnos para ir, poco a poco, y de manera deductiva, introduciendo los conocimientos fundamentales de la materia. El presente CIMA se ha desarrollado en el Doble Grado de Derecho y Gestión y Administración Pública concretamente en la asignatura de *Derecho Constitucional III*, de tercer curso y ha tenido una duración de 10 horas. El número de alumnos es de 60, pero suelen venir a clase unos 30 con los que se ha desarrollado este ciclo de mejora.

Diseño previo del CIMA

Mapas de contenidos y problemas claves

La aproximación a la teoría de los derechos fundamentales exige un esfuerzo de síntesis que hemos querido abordar a través de cuatro preguntas. Estas cuestiones pretenden trabajar

con los alumnos la noción de derechos fundamentales y su íntima conexión con la Constitución.

Para llegar al primer concepto (*¿Qué son los derechos fundamentales?*) se plantea la pregunta acerca de las diferencias entre derechos humanos y derechos fundamentales. Se trata de que los alumnos deduzcan ese concepto a través de la realidad que estamos viviendo actualmente, concretamente en Afganistán. Se aspira a que tomen conciencia de que viven en un Estado social y democrático de derecho y que a través de esta reflexión se pongan en el lugar de las mujeres afganas y de la situación por la que están atravesando.

En cuanto a la segunda pregunta, se pretende clarificar que es lo que dice la Constitución Española sobre los derechos fundamentales. Aquí se tratará de introducirlos en conceptos teóricos como *la eficacia directa*, pero también otros procedimentales como *la reserva de ley*, con la necesaria intervención parlamentaria para su desarrollo, y el control judicial y el control constitucional a través del *recurso de amparo*. La cuestión de la vinculación de los poderes públicos pretende hacerles hincapié en la importancia que tiene el respeto de los derechos fundamentales por todos los poderes del Estado.

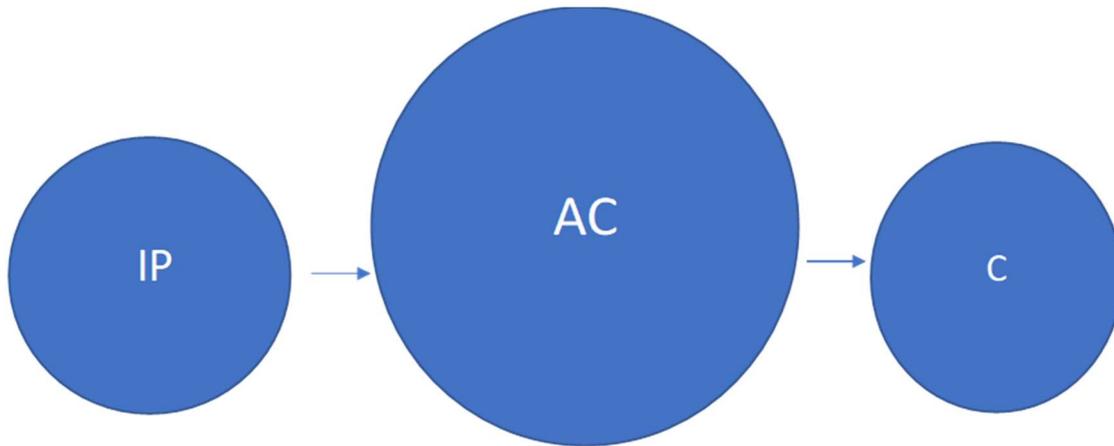
La tercera pregunta busca que los alumnos sepan diferenciar los derechos fundamentales de aquellos otros que el constituyente no recogió como tales. Para ello, se les acercará al principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la vida, la libertad ideológica y religiosa, la libertad personal, las libertades informativas, los derechos de participación política, los derechos de la personalidad y en especial a la protección de datos, el derecho de acceso a la función pública, los derechos de reunión y asociación, la tutela judicial efectiva, el derecho a la educación y aquellos otros que participan de la naturaleza de los derechos fundamentales pero que no gozan de la misma protección (Pérez-Royo, 2021). En las actitudes será necesario destacar la importancia de todos ellos, no solamente como derechos subjetivos sino como valores que inspiran nuestro sistema de organización jurídica y política. Abordaremos cuestiones procedimentales para explicar porque se les denomina *superprotegidos*.

Por último, la cuarta pregunta les acercará a la materia de la titularidad de los derechos fundamentales. En esta ocasión se pone de manifiesto la problemática de los derechos de los extranjeros. En el mundo globalizado en el que vivimos los no nacionales no siempre tienen acceso a los derechos fundamentales en condiciones de igualdad con los españoles. Trataremos las limitaciones que tiene el legislador en este sentido de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.



Figura 1. Mapa de contenidos

Modelo metodológico posible y secuencia de actividades



IP: Ideas previas de los estudiantes
 AC: Actividades de contraste
 C: Conclusiones y síntesis

Figura 2. Modelo metodológico posible

Se pretende dar protagonismo a las ideas previas de los estudiantes y sobre todo a su participación activa en las actividades de contraste, para llegar a las conclusiones y nociones básicas para una aproximación a la teoría de los derechos fundamentales.

Diseño de las sesiones

Una vez llevado a cabo el sondeo inicial, que se realizará individualmente, se va a seguir el modelo de los talleres conceptuales de Finkel (2008).

Tabla 1. Encuesta inicial: Sesión 1 (1 Hora)

Explicación	15'
Realización de la encuesta	45'

Tabla 2. Pregunta 1: *¿Qué se entiende por la expresión: derechos fundamentales?* (noción básica). Sesión 2 (2 horas)

1	Presentación del problema	PR1	15'
.	Se divide la clase en grupos de aproximadamente 6 alumnos por grupo. Se les comunica que esta va a ser la forma de trabajar en esta sesión.		
.	Recursos: En clase. Se les pone una noticia de un periódico sobre los derechos de las mujeres afganas y se les formula las preguntas: <i>¿Qué son los derechos fundamentales? ¿Es lo mismo un derecho humano que de un derecho fundamental?</i>		
2	Debate en grupo	IA	45'
.			

El debate se desarrolla dentro de cada grupo. Les comunicaré que deben ir anotando las conclusiones a las que vayan llegando. Tienen que nombrar un portavoz que vaya recogiendo los argumentos, que después se pondrán en común. La profesora va pasando por cada grupo por si hay dudas, orientándoles donde buscar respuestas a la cuestión planteada.			
Recursos: internet en general.			
3	Exposición de resultados y síntesis	AC	1h
Se hace puesta en común de las conclusiones a las que han llegado los distintos grupos, anotándolas en la pizarra. Se les invita a ver quién quiere empezar a exponer sus argumentos. Se abre el debate y yo actúo de moderadora. Se procura que todos expongan sus argumentos. Si algún grupo no ha participado a través de su portavoz se les da la palabra. Si alguien da una respuesta que induzca a confusión procedo a aclararla. Una vez expuestas todas las posiciones, se hace una síntesis y se aclaran los conceptos y se les vuelve a hacer la misma pregunta. Para concluir, se les pone un pequeño video sobre las diferencias entre derechos humanos y derechos fundamentales.			
Recursos: Pizarra y video			

Tabla 3. Pregunta 2: En la Constitución Española *¿dónde se recogen?* Sesión 3 (2 horas)

1.	Presentación del problema	PR2	15'
<p>Cuando comiencen esta actividad, los alumnos ya saben que los derechos fundamentales son derechos humanos, que están reconocidos en una Constitución. Pero la pregunta es: <i>¿Y en la Constitución Española? ¿Dónde están? y ¿con que finalidad se recogen en la Norma Suprema?</i> Se les pone un power point con la pirámide normativa.</p> <p>Tienen que responder un cuestionario sobre la Constitución Española y los derechos fundamentales.</p> <p>Con ayuda de la Constitución Española vamos a contestar a unas preguntas que pondremos en común a través de otros nuevos portavoces que no sean los mismos de la vez anterior.</p>			
Recursos: Power point, Constitución Española			
2.	Debate en grupo	AC	45'
El debate se desarrolla dentro de cada grupo. El portavoz del grupo anotará las conclusiones. La profesora va pasando por cada grupo por si hay dudas, orientándoles donde buscar respuestas a la cuestión planteada.			
Recursos: Preguntas de contraste y Constitución Española			
3.	Exposición de resultados y síntesis	AC	1h
Se les pone un video sobre el artículo 53 de la CE. Deben llegar a explicar las características de los derechos fundamentales: Eficacia directa; Vinculación a los poderes públicos; Reserva de ley e indisponibilidad para el legislador; control judicial y constitucional. Por tanto, su doble naturaleza.			
Recursos: Video y pizarra.			

Tabla 4. Pregunta 3: *¿Cuáles son los derechos fundamentales?* Sesión 4 (2 horas)

	Presentación de un nuevo problema	Pr.3	15'
Se les recuerda el cuestionario que hicieron en la sesión anterior. Se les pide que se reúnan en los grupos y con designen otro portavoz. Se les brinda un cuestionario sobre cuáles son los derechos fundamentales			
Recursos: Ninguno			
2	Debate en grupo	IA	45'
Se reparte el mismo cuestionario a cada grupo. Las preguntas tienen el siguiente enunciado: <i>Indique qué derechos fundamentales y que artículos de la Constitución están afectados en cada uno de estos supuestos y en que sección y capítulo del Título I de la Constitución se encuentran.</i> Deben argumentar constitucionalmente sus respuestas. El alumno portavoz recogerá las respuestas para ponerlas en común. Yo me iré pasando por cada grupo para aclarar dudas.			
Recursos: Preguntas de contraste y Constitución Española			
3	Exposición de conclusiones en toda la clase	AC	30'
Los portavoces ponen en común a toda la clase las conclusiones. Debatimos cada pregunta y su argumentación. Se apuntan en la pizarra. Fijamos conceptos.			
Recursos: pizarra			
4	Síntesis de conceptos	AC	30'
Exponer en clase la diferencia entre lo que son derechos fundamentales (con su protección constitucional) de los que no son los principios rectores de la política social y económica.			
Recursos: Pizarra			

Tabla 5. Pregunta 4. Titularidad de los derechos fundamentales. Sesión 5 (2 horas)

	Presentación del problema	Pr.4	10'
Llegados a este punto conocemos la noción básica del derecho fundamental, dónde se regulan en la Constitución y con que finalidad, y cuales son. La siguiente pregunta sería: <i>¿Son titulares de los derechos fundamentales los extranjeros?</i>			
Recursos: Ninguno			
2	Debate en grupo	IA	45'
Se reparte un extracto de la sentencia del Tribunal. Constitucional 236/2007			
Recursos: Sentencia del Tribunal Constitucional y Constitución Española			
3	Exposición de conclusiones en toda la clase y Síntesis de conceptos	AC	1h

Se hace puesta en común de las conclusiones a las que han llegado los distintos grupos, anotándolas en la pizarra.
Recursos: Pizarra y Power Point

Tabla 6. Repetición de la encuesta inicial Sesión 6 (1 hora)

Explicación	15'
Realización de la encuesta	30'

Cuestionario inicial-final

Al comienzo y al final del CIMA se les pasará el siguiente cuestionario a los alumnos para tomar conciencia de cuáles son sus ideas previas. Partiendo de la base de que están en tercer curso, se les plantean cuestiones que están más cerca de su futuro profesional. La intención es saber si tienen alguna noción sobre que es un derecho fundamental.

El siguiente cuestionario tiene por objeto conocer los conocimientos que tienes como ciudadan@. Por ello se te solicita que, sin consultar Google, ni ningún manual, ni la Constitución ni legislación alguna me interesa saber tu opinión sincera sobre las cuestiones que vamos a tratar en los próximos días.

Para garantizar el anonimato de tu respuesta contesta con un nombre inventado lo que piensas sobre los siguientes supuestos de hecho. Procura ser lo más preciso posible, argumenta tus respuestas y di todo lo que piensas. Gracias.

Imaginate que se convocan unas oposiciones a una plaza de auxiliar administrativo al Ayuntamiento de Sevilla. Una vez concluidas las pruebas y habiendo aprobado los ejercicios se otorga la plaza al candidato que ha obtenido tu misma puntuación pero que obtuvo un punto más por haber obtenido la titulación de grado en derecho por la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente tu posees el doble grado en derecho y gestión y administración pública por la Universidad de Sevilla y llevas tres años estudiando estas oposiciones.

- 1. *¿Crees que se te está vulnerando algún derecho fundamental? En caso afirmativo explica cual o cuales.*
- 2. *Como actuarías en este caso: ¿Acudirías a los Tribunales? ¿A cuáles?*
- 3. *¿Crees que el derecho al trabajo es un derecho fundamental?*
- 4. *¿Sabes si los extranjeros tienen el derecho a acceder a la función pública?*

Aplicación del CIMA

Diario de sesiones

En la primera sesión les expliqué que estoy llevando a cabo un CIM que abarcará las próximas clases hasta un total de 10 horas. Se les destaca la importancia de su participación y colaboración. Comenzamos por el sondeo inicial. Participan un total de 27 personas de un total de 60 alumnos. Hay que tener en cuenta que en esta asignatura hay 16 repetidores. He reservado una hora para llevarlo a cabo. Dejamos un margen de cinco minutos para que se sienten y se conecten. El sondeo se hace a través de la plataforma de enseñanza virtual, lo cual plantea problemas para algunas personas de conexión a internet. Se les explica cómo llevarlo a cabo, poniendo hincapié en que no tienen que consultar internet, manuales o legislación alguna. Se trata de que expongan sus ideas previas. A medida que avanzan los minutos están más concentrados. A los veinte minutos han terminado la mayoría. En treinta y cinco minutos han terminado. En la siguiente sesión se constituyen los grupos y se nombran portavoces. Parecen

bastante motivados con la idea de trabajar de esta manera. Después de leer el artículo de prensa sobre los derechos de las mujeres afganas, se inician los debates dentro de los grupos. Yo voy pasando por las mesas y les escucho hablar. De vez en cuando les pregunto algo que me parece interesante o reconduzco la conversación para que no se pierdan en cuestiones accesorias.

Al día siguiente debe llevarse a cabo la exposición de los resultados del debate. Al principio es un poco desastre. Los portavoces de algunos grupos no han venido a clase, lo cual me causa una mala impresión. Salvando ese obstáculo, y asumiendo la función de portavoces otros alumnos, hablamos sobre derechos, derechos fundamentales y derechos humanos. Mas o menos tienen una idea, pero no entienden que le añada el calificativo fundamental al concepto de derecho humano. Expuestas las conclusiones les pongo un pequeño video para fijar conceptos. Las sesiones siguientes ya se desarrollan sin contratiempos. Los grupos están formados y los portavoces acuden, salvo algún despistado. Les resulta más sencillo manejar la Constitución para buscar las respuestas a los cuestionarios que se les proporcionan. Se muestran mucho más activos y motivados. Por mi parte este clima de trabajo me anima a explicarles aquellas cuestiones sobre las que van a encontrar más dificultades, bien porque son repaso de años anteriores, como el tema de las fuentes del derecho, bien porque se pretende que adquieran conceptos nuevos que no van a poder deducir por si solos como la eficacia directa de los derechos fundamentales. En general las sesiones discurren de manera bastante dinámica. La parte más complicada viene a ser cuando se enfrentan a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los derechos fundamentales de los extranjeros. A pesar de ser un extracto les resulta un poco tediosa la actividad, pero no insalvable. Esta dificultad me obligará a repasar las dudas que aún persisten una vez que hemos terminado la aplicación del CIMA. El sondeo final se desarrolló igualmente on line. Y les pido que al final me escriban algún comentario sobre que les ha parecido esta manera de plantear las clases. Solo alguno se atreve a escribir esto: *en cuanto a las 10 horas lectivas que hemos tenido con el método nuevo, decir que me han parecido una muy buena forma de aprender. Se hacen mucho más dinámicas las clases y como somos nosotros los que trabajamos tanto para buscar información como para poder responder a ciertas preguntas, uno se centra más y pone más esfuerzo. Es una buena idea hacerlo por medio de prácticas e ir comentándolas entre todos.*

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Esta valoración del aprendizaje se llevó a cabo comparando sus conocimientos iniciales y finales sobre la base de un porcentaje medio de 30 alumnos que fueron los que hicieron ambos sondeos. Con las *escaleras de aprendizaje* (Rivero y Porlán, 2017) representamos su evolución en relación con cada una de las preguntas del cuestionario. El color azul oscuro representa los resultados del sondeo inicial. El color verde los resultados del sondeo final. Y en azul claro los obstáculos para el aprendizaje.

- 1. *¿Crees que se te está vulnerando algún derecho fundamental? En caso afirmativo explica cual o cuales.*

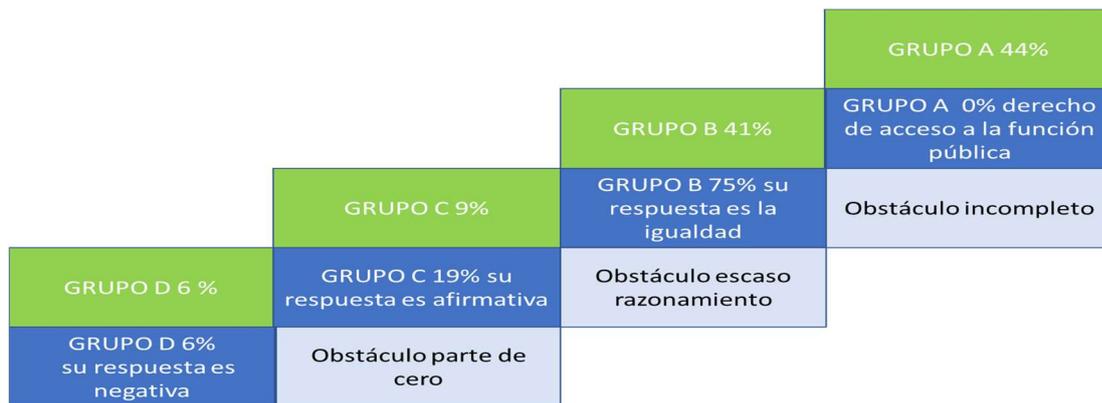


Figura 3. Escaleras de aprendizaje (I)

- 2. Como actuarías en este caso: ¿Acudirías a los Tribunales? ¿A cuáles?



Figura 4. Escalera de aprendizaje (II)

- 3. ¿Crees que el derecho al trabajo es un derecho fundamental?

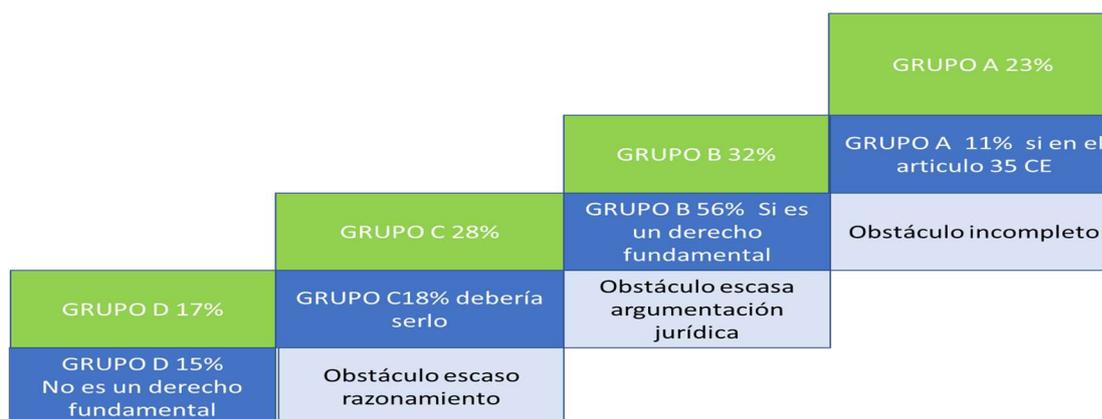


Figura 5. Escalera de aprendizaje (III)

- 4. ¿Sabes si los extranjeros tienen el derecho a acceder a la función pública?



Figura 6. Escalera de aprendizaje (IV)

Evaluación del CIMA

Este nuevo CIMA me ha dado la oportunidad de aplicar de nuevo los talleres conceptuales (Finkel, 2008) que son una metodología que merece la pena sin duda. A destacar el trabajo en grupo y el carácter dinámico de las clases como también ocurrió en la experiencia anterior. Este modo de trabajar ha sido habitual en el resto de las clases del curso y los alumnos se han acostumbrado a compartir ideas y conocimientos en los debates para extraer conclusiones que luego se han puesto en común. Como inconveniente podría citar el no haber sabido explicar mejor a los alumnos en que iba a consistir el CIMA, compartiendo el mapa de contenidos para que se sintieran más involucrados. Probablemente también el hecho de que esta actividad no estuviera incluida en el cómputo de la calificación final ha contribuido a veces a la falta de motivación.

En otro orden de ideas, considero que ha sido un acierto el tema elegido, la teoría de los derechos fundamentales, que me ha permitido aplicar no solamente contenidos conceptuales y procedimentales sino aptitudes y valores que tanto nos hacen falta en nuestra sociedad.

La cuestión de la falta de tiempo ha sido más llevadera que la vez anterior al haber superado el complejo de tener que explicar la totalidad de la materia. He sabido organizarme mejor a la hora de escoger los contenidos básicos y prescindir de partes del programa que no aportan nada a la esencia del conocimiento.

La conclusión es que ha habido un avance en todas las preguntas que se le plantearon a los alumnos. Como se puede apreciar en las escaleras de aprendizaje, al final la mayoría se encontraban en los dos niveles superiores. Las respuestas del último sondeo se basan en un dominio más sólido de la materia. El haber descubierto los obstáculos de aprendizaje de los estudiantes sobre los problemas planteados me ha ayudado para plantearme diseñar mejor las actividades de contraste.

Siguiendo la recomendación de elaborar un listado de los principios didácticos personales (García Pérez y Porlán, 2017), sin lugar a dudas el principio de *indagar en los modelos e ideas iniciales de los alumnos*, para poder valorar el progreso de su aprendizaje va a seguir siendo uno de los pilares básicos de mi docencia. En el mismo sentido, seguiré apostando por un *alumno participativo, autónomo y crítico*, ávido por investigar para alcanzar los conocimientos, sin perjuicio de que al mismo tiempo vaya a contar con el docente para tutorizarlo y acompañarlo en el aprendizaje. Por último, *utilizar preguntas relevantes* para retar a los estudiantes a responder a los problemas que tienen que ver con su futura profesión (Bain, 2007), será otro de mis principios didácticos después de este ciclo de mejora, sobre todo en aquellas asignaturas que forman parte de cursos superiores más cercanos al ejercicio profesional, esto es, tratar de

que los contenidos conecten con los problemas reales a los que deberán enfrentarse los alumnos en la sociedad.

Referencias Bibliográficas

- Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores de Universidad*. Publicaciones Universidad de Valencia.
- Delord, G.; Hamed, S.; Porlán, R. y De Alba, N. (2020). *Los Ciclos de Mejora en el Aula*. En N. De Alba y R. Porlán (Coords.), *Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica* (pp. 128-162). Ediciones Morata.
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Publicaciones Universidad de Valencia.
- García-Pérez, F. F. y Porlán, R. (2017). Los principios didácticos y el modelo didáctico personal. En R. Porlán (Coord.), *Enseñanza universitaria como mejorarla* (pp. 93-104). Ediciones Morata.
- Pérez-Royo, J. (2021). *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons.
- Rivero, A. y Porlán, R. (2017). La evaluación de la enseñanza universitaria. En R. Porlán (Coord.), *Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla* (pp. 73-91). Ediciones Morata.